

**Aceptan renuncia de Viceministro de Economía y encargan sus funciones al
Viceministro de Hacienda**

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 066-2007-EF

Lima, 15 de agosto de 2007 Vista la renuncia presentada por el señor Juan Miguel Cayo Mata al cargo de Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 054-2006-EF de fecha 3 de agosto de 2006, se designó al señor Juan Miguel Cayo Mata, en el cargo de Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, resulta conveniente aceptar la renuncia presentada por el citado funcionario y encargar las funciones de Viceministro de Economía, al señor José Berley Arista Arbildo, Viceministro de Hacienda, en adición a sus funciones, mientras se designe al titular del cargo;
y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 560 y la Ley Nº 27594;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Juan Miguel Cayo Mata, en el cargo de Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar al señor José Berley Arista Arbildo, Viceministro de Hacienda las funciones de Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, en adición a sus funciones, mientras se designe al titular del cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas